



AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ÚNICA:
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONDICIONES
DE FUNCIONAMIENTO EN SITUACIONES
DISTINTAS A LAS NORMALES

RECYMET SYSTEMS, S.L.



ÍNDICE

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PASIVAS DE LA CONTAMINACIÓN	3
2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, CONTROL DE ACCIDENTES, ETC.	5
2.1. FUGAS O DERRAMES	5
2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES.....	5
2.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	6

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PASIVAS DE LA CONTAMINACIÓN

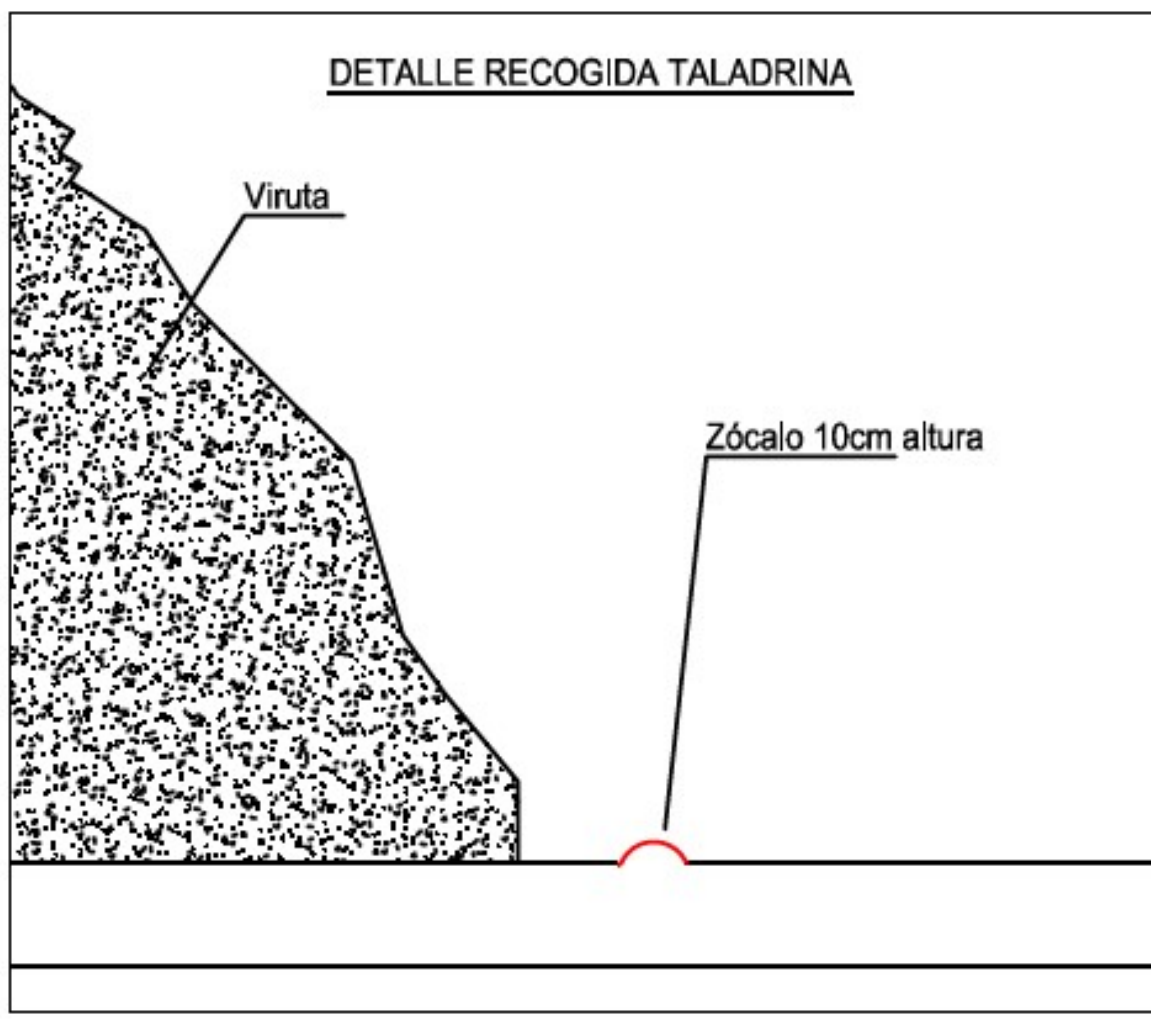
Recogida de escurridos de viruta:

El propietario del pabellón industrial no permite que se realicen obras que modifiquen la solera, como puede ser la construcción de un foso de recogida de la taladrina y aceite para almacenar los escurridos de la viruta almacenada.

Ante la imposibilidad del construir un foso y hacer un recrecido en la solera, se plantea la siguiente medida sustitutoria, la cual asegura que los escurridos están confinados junto a los acopios de viruta y que la recogida de los escurridos no genera otros residuos peligrosos distintos de la propia taladrina/aceite:

Se prevé la construcción de un zócalo perimetral de 10 cm de altura para contener los posibles escurridos de taladrina/aceites adheridos a la viruta. Estos serán retirados con un aspirador industrial especial para líquidos.

El aspirador¹ está dotado de un filtro especial que impide que la viruta entre al depósito contenedor, y de un sistema de bombeo, para que, con la menor manipulación posible, se pueda trasvasar el aceite/taladrina a un envase de mayor volumen (bidón metálico de 200 litros de capacidad o GRG de 1.000 litros de capacidad) hasta su retirada por gestor autorizado.



¹ Ver características del aspirador en el documento 052-001.

Cubierta: Toda la actividad desarrollada por la entidad se realiza dentro de las instalaciones, a cubierta, evitando así que los materiales entren en contacto con las aguas pluviales y con solera de hormigón.

Absorbentes: Se dispondrá de un kit de absorbentes para la recogida en caso de accidente que pueda ocasionar fuga, salpicadura, goteo o derrame, y se pueda intervenir de forma rápida y eficaz, como medida complementaria al aspirador industrial.

Teniendo en cuenta la inexistencia de depósitos de productos químicos líquidos y residuos líquidos peligrosos, se recomienda el uso de absorbentes granulados. No obstante, se podrá disponer de un kit de absorbentes que disponga de barreras tipo gusano, además de bayetas y absorbentes granulados.

Almacenamientos: Los almacenamientos de residuos y productos químicos deben ser diseñados, contruidos, acondicionados y utilizados de forma que los residuos peligrosos y productos líquidos almacenados no puedan derramarse y en caso de fuga, salpicadura, goteo o derrame, sean fáciles y rápidos de identificar, retener y eliminar de forma adecuada.

Para el almacenamiento del residuo de aceite/taladrina aspirada, se dispondrá de un cubeto de retención de como mínimo, su volumen. En cualquier caso, la capacidad de retención será mayor o igual al mayor de los valores siguientes:

- 100 % de la capacidad del recipiente mayor.
- 10 % de la capacidad total almacenada.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, CONTROL DE ACCIDENTES, ETC.

2.1. FUGAS O DERRAMES

Como consecuencia de avería o accidente, se identifican la posibilidad de darse una fuga de líquido contaminante, o en el peor de los casos, un derrame, para lo cual se define el procedimiento para evitar la dispersión de contaminantes:

- Antes de actuar, en el caso que proceda, colocarse los EPI pertinentes para evitar riesgos personales:

Los EPI se ajustarán a lo establecido en la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales* y normativa de desarrollo, especialmente el *Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual* y lo que indique las Fichas de Datos de Seguridad.

Teniendo en cuenta las características de los productos almacenados, el personal dispondrá para la manipulación de ropa apropiada y de equipos de protección y primeros auxilios para ojos y cara, manos, pies y piernas, etc.

Las protecciones individuales serán: protección ocular, ropa, guantes y botas. Asimismo, se recuerda que los recipientes no se manejarán con manos o guantes grasientos.

- Cubrir el derrame con absorbente
- Evitar el contacto con piel y ojos.
- Evitar que el producto derramado llegue a las canalizaciones y desagües, mediante la formación de barreras y el uso de absorbentes compatibles con la sustancia derramada.
- Recoger el material impregnado en un recipiente que se trasladará a la zona destinada para su posterior gestión. El residuo generado será gestionado con el código LER 15 02 02.

2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES

La relación de los trabajos de mantenimiento previstos en instalaciones se dispone de un procedimiento titulado *"Plan de mantenimiento de máquinas, equipos y sistema contra incendios"* codificado con el número 053-000, donde se identifican, recogen todos los controles de mantenimiento de las instalaciones de las 3 plantas de Amorebieta-Etxano. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9.001:2015 implantado en la empresa, se dispone de registro para el mantenimiento.

En cualquier caso, el registro interno que deberá llevar la entidad para garantizar el cumplimiento de los plazos de revisiones e inspecciones será similar al siguiente formato:

INSTALACIÓN	TIPO DE INSPECCION	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	FECHA PROXIMA INSPECCION

INSTALACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	METODOLOGÍA / CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN
Almacenamiento de residuos	Diaria	POR DEFINIR	Inspección ocular diaria del estado de conservación de los almacenamientos de residuos, estado, control de derrames, etc.
Suelo	Diaria	POR DEFINIR	Inspección ocular diaria del estado de conservación de la solera, existencia de grietas, suciedad, etc.
Emisiones difusas	Diaria y semanal	POR DEFINIR	Limpiezas diarias y semanales de las instalaciones, en particular de las zonas de emisión de material pulverulento, cerramiento de las puertas exteriores en horarios laborales, cerramiento de la nave en general, etc; que aseguren una minimización de las emisiones difusas
Maquinaria e instalaciones	Según uso	TALLER EXTERNO	Mantenimiento e inspecciones periódicas de las instalaciones y maquinaria, según reglamentación.
Medidas de prevención contra incendios	Periódica	PERSONAL ESPECIALIZADO / ACREDITADO	Con la periodicidad establecida por la legislación vigente, se realizarán tanto las labores de revisión como de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la nave. Los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece en las siguientes tablas de acuerdo con el <i>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios</i>.

2.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La entidad tiene contratado un Servicio de Prevención Ajeno mediante el cual se realiza la evaluación de los riesgos derivados de la actividad desarrollada, y establece las medidas preventivas y correctivas que se han de tomar por parte de la organización. De este modo, se asegura que los trabajadores dispongan de los correspondientes equipos de protección individual que se consideren necesarios para el desarrollo de la actividad.

Los EPI se ajustarán a lo establecido en la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales* y normativa de desarrollo, especialmente el *Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual* y lo que indique las Fichas de Datos de Seguridad.